



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones por los señores jueces subrogantes del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 2 por la señora Presidente de la cámara del fuero,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar de legítimo abono el periodo comprendido entre el 1° y el 24 de junio ppdo., a favor del señor Alejandro Manuel Butty.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION